

## ANEXO

### PRUEBA PRÁCTICA TROMPA PROFESORES ESPECIALISTAS CSMA 2026-27

**Especialidades: TROMPA**

**Asignatura: REPERTORIO ORQUESTAL**

#### **Fase 1:**

Interpretación durante un máximo de 15 minutos de un programa de libre elección que contenga al menos 2 obras de estilos diferentes, y uno o varios pasajes orquestales que elegirá el tribunal de entre los siguientes:

- Ludwig van Beethoven, Sinfonía Nr. 9 d-Moll op. 125
- Johannes Brahms, Sinfonía Nr. 2 D-Dur op. 73
- Richard Strauss, Till Eulenspiegels lustige Streiche op. 28
- Peter I. Tschaikowsky, Sinfonía Nr. 5 e-Moll op. 64
- Felix Mendelssohn, Ein Sommernachtstraum op. 61
- Todos los pasajes del Orchester Probenspiel, Edition Peters.

El programa tendrá una duración mínima de 25 minutos.

La comisión calificadora podrá dar por terminada la prueba de la Fase 1 cuando lo considere oportuno, así como escoger las obras o fragmentos a interpretar.

El acompañamiento instrumental para las obras, si lo hubiera, lo aportará el candidato/a.

El candidato entregará a la Comisión calificadora un listado con las obras del programa y el tiempo aproximado de duración de cada obra.

*\*Se valorarán como Criterios de Calificación: Dificultad del repertorio interpretado (15%), Fidelidad al estilo del repertorio orquestal, obra o estudio interpretado (35%), Calidad de sonido / Afinación tonal y tímbrica (20%), Naturalidad y fluidez técnica (20%), Idea interpretativa convincente (10%).*

#### **Fase 2:**

Impartición de una clase de repertorio orquestal sobre uno o varios fragmentos del repertorio más representativo para el instrumento en orquesta elegidos por la Comisión calificadora entre las incluidas en la Guía Docente de alguno de los cursos del Grado de la especialidad, durante un máximo de 10 minutos.

*\*Se valorarán como Criterios de Calificación: Contenido y organización (10%), Análisis formal de los pasajes orquestales (10%), Análisis técnico / Análisis didáctico / Propuestas metodológicas (50%), Objetivos y Contenidos del currículo (15%), Criterios de evaluación / Elementos de evaluación / Mínimos exigibles (15%).*